



DECRETO ALCALDICIO N° 397 /
PRORROGA PROCESO ADMINISTRATIVO QUE
INDICA.

REQUINOA,

05 FEB 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2968 de fecha 14.12.2021, que autoriza iniciar proceso de licitación denominada: **"SUMINISTRO DE MAQUINARIAS MULTIFUNCIONALES PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE REQUINOA"**.

El Decreto Alcaldicio N°2995 de fecha 16.12.2021 que solicita modificar porcentajes de los criterios de evaluación, por un error en digitación, de licitación **ID 3656-179-LE21 "SUMINISTRO DE MAQUINARIAS MULTIFUNCIONALES PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE REQUINOA"**.

El Certificado N°125 de fecha 13.01.2022, de la Secretaria Municipal, que en sesión ordinaria N°019 de fecha 13.01.2022, el honorable Concejo Municipal aprueba adjudicación licitación **ID 3656-179-LE21 "SUMINISTRO DE MAQUINARIAS MULTIFUNCIONALES PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE REQUINOA"**.

El Decreto Alcaldicio N°147 de fecha 19.01.2022 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita adjudicar Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de **ID 3656-179-LE21 "SUMINISTRO DE MAQUINARIAS MULTIFUNCIONALES PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE REQUINOA"**. El acta de evaluación de fecha 28.12.2021, elaborada por la dirección de administración y finanzas, que concluyen la Licitación Pública de **ID 3656-179-LE21 "SUMINISTRO DE MAQUINARIAS MULTIFUNCIONALES PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE REQUINOA"**, al oferente DIMACOFI S.A, Rut.: 92.083.000-5, por un valor de \$1.666.000.- más IVA, valor mensual por 24 meses.

El Decreto Alcaldicio N°471 de fecha 11.03.2022 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual aprueba contrato de Licitación a través del Portal Mercado Público, de **ID 3656-179-LE21 "SUMINISTRO DE MAQUINARIAS MULTIFUNCIONALES PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE REQUINOA"**, al oferente Sres. DIMACOFI S.A, Rut.: 92.083.000-5, por un valor de \$1.666.000.- más IVA, valor mensual por 24 meses.

El Memo N°76 de fecha 25.01.2024, al honorable concejo municipal que solicita aprobar prórroga del servicio correspondiente a Licitación **ID: 3656-179-LE21** para **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE MAQUINAS MULTIFUNCIONALES PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**,

Certificado del Concejo Municipal N°558 de fecha 01.02.2024, que en sesión ordinaria N°094 el honorable concejo que por unanimidad aprueba adjudicación y suscripción de contrato correspondiente a Licitación **ID: 3656-179-LE21** para **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE MAQUINAS MULTIFUNCIONALES PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**, al proveedor **Sres. DIMACOFI S.A. RUT.: 92.083.000-5**, por un valor mensual aproximado de \$1.666.000.- más IVA, por 24 meses.

El Memo N°109 de fecha 01.02.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas que solicita del servicio correspondiente a Licitación **ID: 3656-179-LE21** para **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE MAQUINAS MULTIFUNCIONALES PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**, al proveedor **Sres. DIMACOFI S.A. RUT.: 92.083.000-5**, según punto N°5 Vigencia y renovación del Contrato: El contrato tendrá una vigencia de 24 meses, contados desde la adjudicación y la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe y con una evaluación que definirá la continuidad o término anticipado del contrato cada tres meses. Su evaluación dependerá de la evaluación semestral. El contrato podrá ser renovado fundadamente por el mismo período, por una sola vez, en la medida que exista disponibilidad presupuestaria y previo informe técnico favorable del administrador del contrato del organismo comprador. El proveedor ha cumplido a cabalidad su contrato sin observaciones, es por esto que se prórroga el contrato por 24 meses, a partir del 28 de enero de 2024 hasta el 28 de enero de 2026, para dar continuidad al servicio ya que es indispensable para el funcionamiento de la municipalidad.

Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.



DECRETO :

AUTORIZASE prórroga de los servicios a través del portal mercado público, Licitación Pública ID 3656-179-LE21 "SUMINISTRO DE MAQUINARIAS MULTIFUNCIONALES PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE REQUINOA", al proveedor **Sres. DIMACOFI S.A**, Rut.: 92.083.000-5, por un valor mensual de \$1.666.000.- más IVA, por 24 meses, a partir del 28 de enero de 2024 hasta el 28 de enero de 2026.

AUTORIZASE emisión de orden de compra, a través del portal Mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.09.006 denominada "Arriendo de Equipos Informáticos" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WWM/LGE/FNM/dgr.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Informática (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE